

La estructura de planes de estudio de Máster Universitario se regula por el Reglamento para la Elaboración, Diseño y Aprobación de las Nuevas Enseñanzas de Máster Universitario en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2008, en base a lo previsto en el R.D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales,

CONSIDERANDO que el citado reglamento regula, en su Art. 6.3, que las materias/asignaturas obligatorias tendrán una carga de 6 créditos ECTS.

CONSIDERANDO que la planificación en el diseño de másteres en la UCLM aconseja una mayor flexibilidad en la distribución de créditos de carácter obligatorio, para planificar futuros másteres con perfiles y orientaciones de interés en nuestra oferta académica.

CONSIDERANDO que el Reglamento para la Elaboración, Diseño y Aprobación de las Nuevas Enseñanzas de Máster Universitario prevé, en su Disposición Adicional Primera, que se habilita a la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio para el desarrollo de esta normativa, así como para la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en su aplicación.

CONSIDERANDO que en sesión de fecha 13 de noviembre de 2019, la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos informa favorablemente el diseño de planes de estudio de máster universitario en la UCLM con asignaturas obligatorias de 9 ECTS y de 4,5 ECTS, teniendo en cuenta que esta medida no vulnera lo previsto en esta materia por el R.D. 1393/2007.

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO, en base a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que esta modificación será integrada en el Reglamento para la Elaboración, Diseño y Aprobación de las Nuevas Enseñanzas de Máster Universitario, que los másteres que se diseñen en la UCLM puedan ofertar asignaturas de carácter obligatorio de 9 ECTS y 4,5 ECTS.

Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
EL RECTOR,
P.D. La Vicerrectora de Docencia
María Isabel López Solera
(Resolución de 04/04/2016, D.O.C.M. de 08/04/2016)

Universidad de Castilla-La Mancha
Edificio Real Casa de la Misericordia (Rectorado) | C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
e-mail: Vic.Docencia@uclm.es | Tel.: (+34) 902 204 100

ID. DOCUMENTO	up9sHxZA02		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	14-11-2019 10:25:30	1573723534069	
 up9sHxZA02			